

Guayaquil, 19 de Agosto del 2013

Señor.-
GERENTE GENERAL
LOGRAEXITO S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **LOGRAEXITO S.A.:**

- **MIGUEL ANGEL CARVAJAL NAVARRETE**, de nacionalidad ecuatoriana y con Cédula de Ciudadanía No. **172084664-9**, transfiere (300) TRESCIENTAS acciones a favor de **JESUS GUSTAVO CARVAJAL NAVARRETE** con numero de cedula 171807148-1.

La señora **KARINA E CASTRO ACOSTA** firma como constancia de su completo consentimiento en que su cónyuge, señor **MIGUEL ANGEL CARVAJAL NAVARRETE** ceda las acciones mencionadas.

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Atentamente,

El Cedente

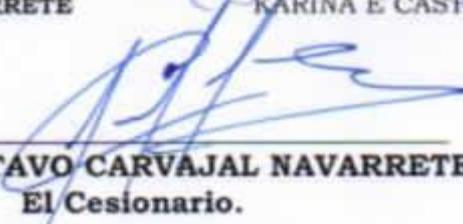


MIGUEL ANGEL CARVAJAL NAVARRETE

Conyuge



KARINA E CASTRO ACOSTA



JESUS GUSTAVO CARVAJAL NAVARRETE
El Cesionario.

Guayaquil, 19 de Agosto del 2013.

Señor.-
GERENTE GENERAL
LOGRAEXITO S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **LOGRAEXITO S.A.:**

ALVARO LUIS CIFUENTES SUASNAVAS, de nacionalidad ecuatoriana y con Cédula de Ciudadanía No. 172027187-1, transfiere (100) CIEN acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de **JESUS GUSTAVO CARVAJAL NAVARRETE** con numero de cedula 171807148-1.

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

El Cedente


ALVARO LUIS CIFUENTES SUASNAVAS.


JESUS GUSTAVO CARVAJAL NAVARRETE
El Cesionario.